

RQ-2360



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(FIJADO Y DESFIJADO)**

La presente notificación se publicará en la página electrónica y en un lugar de acceso al público de la Alcaldía de Medellín, ubicado en la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de servicios a la ciudadanía, Sótano, por el término de cinco (5) días hábiles.

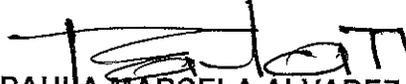
La Subsecretaría de Control Urbanístico del Municipio de Medellín, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar por aviso al Señor **LUIS ALBERTO PABON DAVILA**, identificado con cédula de ciudadanía 8.314.972, el **N° de Requerimiento 2360 de junio 27 de 2018**, para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas de la Licencia de Construcción con **Resolución C1-0545 de mayo 26 de 2015**.

Para los fines pertinentes, se publica copia del oficio citado, así como, del acta de visita y el respectivo registro fotográfico de la obra; se informa que, de conformidad con el Decreto Municipal 1152 de 2015, el término para cancelar la obligación urbanística o para presentar y solicitar pruebas que pretenda hacer valer dentro de la actuación administrativa, es de 10 días, contados desde que finalice el día siguiente al de la des-fijación del presente aviso, que es cuando la notificación se considerará surtida.

Para lo anterior, puede acercarse a la Calle 44 No. 52-165 Medellín, Centro Administrativo la Alpujarra, Centro de Servicios a la Ciudadanía, Sótano (taquilla 35), en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 5:00 pm, de lunes a jueves y los viernes hasta las 4:00 pm.

FIJADO: **Noviembre 26 de 2018 a las 7:30 a.m.**

DESEFIJADO: **Noviembre 30 de 2018 a las 4:30 p.m.**


PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
Líder de programa

Anexo: Copia RQ- 2360 de junio 27 de 2018, fotografías del lugar.
Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución N°. C1-0545 de mayo 26 de 2015
Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML-16050730044

Elaboró:
ASTRID CECILIA NIETO CADAVID
Técnica Administrativa
Subsecretaría de Control Urbanístico

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
📞 Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
📠 Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-07-13	HORA 10:38:02
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 5
	Direccion: CALLE 44 N 52 165
	Ciudad - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
	Telefono: 444 41 44

DESTINATARIO	PARA: LUIS ALBERTO PABON DAVILA
	Direccion: CL 34D 89 25 [CP: NP]
	Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
	Telefono: Nit-CC-Cod: 2259800920 890 905 211

Guia No.
476652100920



CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

DICE CONTENER: GES30178017	<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input checked="" type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro	LARGO 0	ANCHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.2 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0 Porcentaje Seguro \$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO	DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE	<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Direccion Incorrecta <input type="radio"/> Falta Informacion <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Retenido		<input type="radio"/> No Hay Quien Reciba <input type="radio"/> Otros Valores Flete \$600 Valor Total \$600		

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Paqueteo - Carga 24 Horas]

*ODS: 58904 /Codigo de Impresion: 110158

Usuario: Alcaldia.Taquilla5

Faltante *FALTA INFORMACION*

ORIGEN MEDELLIN	DESTINO MEDELLIN	FECHA 2018-07-13	HORA 10:38:02
--------------------	---------------------	---------------------	------------------

900 151 122 - 2
CERTIPOSTAL.COM



REMITENTE	DE: MUNICIPIO DE MEDELLIN ARCHIVO TAQUILLA 5
	Direccion: CALLE 44 N 52 165
	Ciudad - Pais MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
	Telefono: 444 41 44

DESTINATARIO	PARA: LUIS ALBERTO PABON DAVILA
	Direccion: CL 34D 89 25 [CP: NP]
	Ciudad - Pais: MEDELLIN - ANTIOQUIA - COLOMBIA
	Telefono: Nit-CC-Cod: 2259800920 890 905 211

Guia No.
476652100920



CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

OFICINA MEDELLIN
900 151 122 - 2
CARRERA 80D N 18 16 BARRIO BELEN
588 65 94 - 343
CERTIPOSTAL.COM
OPERACIONESMEDELLIN@CERTIPOSTAL.COM

DICE CONTENER: GES30178017	<input type="radio"/> Caja <input type="radio"/> Sobre <input checked="" type="radio"/> Paquete <input type="radio"/> Otro	LARGO 0	ANCHO 0	ALTO 0	PESO / VOLUMEN / KILOS 0.2 Kilos 0 Unidades	Valor Declarado \$0 Porcentaje Seguro \$0
REMITENTE-NOMBRE LEGIBLE-SELLO	DESTINATARIO O PERSONA QUIEN RECIBE	<input type="radio"/> Destinatario Desconocido <input type="radio"/> Direccion Incorrecta <input checked="" type="radio"/> Falta Informacion <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Desocupado <input type="radio"/> Retenido		<input type="radio"/> No Hay Quien Reciba <input type="radio"/> Otros Valores Flete \$600 Valor Total \$600		

Impreso Por FivePostal (www.fivesoftcolombia.com) [Paqueteo - Carga 24 Horas]

*ODS: 58904 /Codigo de Impresion: 110158

Usuario: Alcaldia.Taquilla5

FALTA INFORMACION
DESTINATARIO

138





Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Ji OBUSA

Radicado: 201830178017

Medellín, julio 4 de 2018

Señor
LUIS ALBERTO PABON DAVILA
 C.C. 8.314.972
 Calle 34D No. 89-25
 Ciudad

Referencia: Comunicación de requerimiento por compensación de Obligaciones Urbanísticas. RQ- 2360 junio 27 de 2018.

En cumplimiento del Decreto Municipal 1152 de 2015, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, inició la actuación administrativa, mediante la cual, adelanta el proceso de cálculo, liquidación y cobro por obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C1-0545-15 del 26 de mayo de 2015.

Por lo anterior, se le solicita comparecer en el Centro Administrativo la Alpujarra, Sótano A, taquilla N° 35, en el horario de 7:30 am a 12:30 pm y de 1:30 a 4:30 pm, de lunes a jueves y hasta las 3:30 pm, el viernes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que recibe la presente comunicación, para efectos de la notificación. Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

[Firma]
PAULA MARCELA ALVAREZ BOTERO
 Líder de Programa
 Subsecretaría de Control Urbanístico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C1-0545-15 del 26 de mayo de 2015. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 16050730044.

Elaboró:
 Sandra Botero Ramírez
 Técnica Administrativa
 Subsecretaría de Control Urbanístico

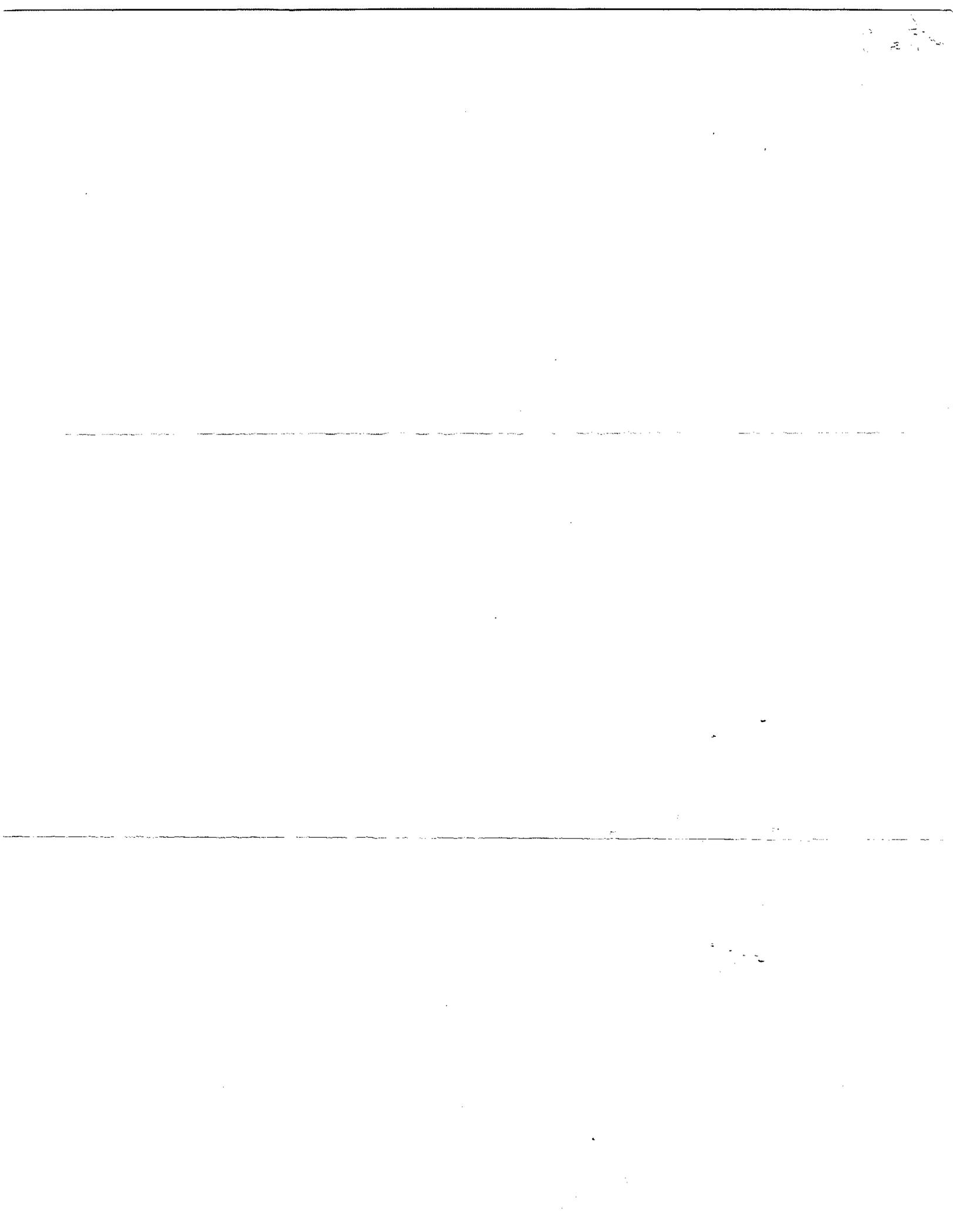
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 ☎️ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 55 55
 Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co





Alcaldía de Medellín

Ciento con Vos

RQ- 2360 junio 27 de 2018

Señor

LUIS ALBERTO PABON DAVILA

C.C. 8.314.972

Calle 34D No. 89-25

Ciudad

Asunto: Requerimiento para dar cumplimiento a las obligaciones urbanísticas derivadas de la declaratoria de Reconocimiento de una Construcción con Resolución No. C1-0545-15 del 26 de mayo de 2015.

Cordial Saludo:

En atención a lo dispuesto en el Decreto Municipal 883 de junio 3 de 2015, artículos 345 numeral 11 y 346 numeral 8, corresponde a la Subsecretaría de Control Urbanístico "Liquidar y verificar el cumplimiento de las obligaciones urbanísticas".

En razón de lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del Decreto Municipal 1152 de 2015, esta Subsecretaría le informa que, se dio inicio a la actuación administrativa para el cálculo, liquidación y cobro de las obligaciones urbanísticas, contenidas en la Resolución No. C1-0545-15 del 26 de mayo de 2015, expedida por la Curaduría Urbana Primera de Medellín, para el predio ubicado en la Calle 34D No. 89-25 (103-203-303)/ 29/ 33 (201-301).

En consideración a la declaratoria de reconocimiento antes mencionada, se procedió a efectuar el cálculo para la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas determinadas en metros cuadrados, por concepto de Suelo a ceder para Zonas Verdes, Recreacionales y Equipamiento y por Construcción de Equipamiento, referidas en la licencia de construcción No. C1-0545-15 del 26 de mayo de 2015, para lo cual, se tomaron los valores en dinero actualizados por metro cuadrado frente a cada concepto, establecidos por la Subsecretaría de Catastro a través de la Resolución 002 de enero de 2018 y la Resolución 001 de enero de 2018, por medio de la cual se actualizan los valores del mapa de Zonas Homogéneas -ZGH adoptados mediante Decreto Municipal 1760 de 2016; por ende se diligenció el formato GTOU No. 2145-18 del 14 de junio de 2018, en el que se describe el monto a compensar por cada concepto y el total de las mismas, que por ley deben cumplirse.

Así las cosas, atendiendo a lo establecido en la licencia urbanística y en el Informe GTOU, se le dan a conocer los valores que deben ser compensados en dinero por concepto de obligaciones urbanísticas, conforme a la siguiente tabla:



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Conmutador: 385 55 55
Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Quiéreme con vos

CONCEPTO	Valor en pesos (\$ por m2)	Cantidad compensar en m2 ^a	Compensación en dinero por cada concepto
Suelo para zonas verdes, recreacionales y equipamientos	\$ 1.036.970	21,48 m2	\$ 22.274.116
Construcción de equipamientos	\$ 1.200.945	3,00 m2	\$ 3.602.835
Valor Total y Actual a compensar en dinero			\$ 25.876.951

En consecuencia, la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Municipio de Medellín, en uso de sus facultades legales, le requiere en calidad de titular de la licencia urbanística mencionada, para que realice la compensación en dinero de las obligaciones urbanísticas que corresponden a la suma de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M.L (\$25.876.951).

El término para cancelar dichas obligaciones o para presentar las pruebas que pretenda hacer valer dentro de la respectiva actuación administrativa es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente requerimiento.

Se advierte que, el monto a compensar podrá ser modificado, si al momento de realizarse la respectiva Resolución de Liquidación, los valores por m2 de suelo y/o de construcción han cambiado, mediante los actos administrativos oficialmente adoptados y publicados para este efecto.

Es importante señalar que, con el fin de facilitar el pago de sus obligaciones urbanísticas, Usted tiene la posibilidad de suscribir un acuerdo de pago, para lo cual, debe acercarse a la Tesorería de la Alcaldía de Medellín, Oficina 115, primer piso, ubicada en la Calle 44 N° 52-165, Centro Administrativo la Alpujarra.

Contra el presente comunicado de requerimiento no proceden los recursos de reposición ni de apelación, so pena de incurrir en dilación injustificada del procedimiento administrativo; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el Artículo 75 de la Ley 1437/11 que establece: "No habrá recurso contra los actos de carácter General ni contra los de trámite, preparatorios o de ejecución excepto en los casos previstos en norma expresa".



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
📞 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
Commutador: 385 55 55
Medellín - Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

Creciendo con vos

Se anexa al presente requerimiento el acta de visita con el respectivo registro fotográfico de la obra, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6 del Decreto Municipal 1152 de 2015.

Atentamente,

Martina E. González
MARTHA EUGENIA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ
 Subsecretaria de Control Urbanístico

Anexo: Acta de visita con registro fotográfico

Copia: Expediente licencia de construcción con Resolución No. C1-0545-15 del 26 de mayo de 2015. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. Edificio Plaza de la Libertad. Piso 8, Torre B. CBML 16050730044.

Elaboró:
 Sandra Botero Ramirez
 Técnica Administrativa
 Subsecretaría de Control Urbanístico

A

SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
 ☎️ Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 44 44 144
 Comutador: 385 55 55
 Medellín, Colombia



www.medellin.gov.co

Cód. FO-CONU-005	Formato		 Alcaldía de Medellín			
Versión.1	FO-CONU Acta de Inspección, Seguimiento - Control a Obras en Construcción y Atención PQRS					
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL						
SUBSECRETARÍA CONTROL URBANÍSTICO						
Decreto 1469 de 2010: Corresponde a los alcaldes Municipales o distritales directamente o por conducto de sus agentes, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras, con el fin de asegurar el cumplimiento de las licencias urbanísticas y de las normas contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial.						
NOTA: Este formato se debe diligenciar con letra legible, fecha y firmas requeridas						
TIPO DE SOLICITUD						
PQRS	<input type="checkbox"/>	SEGUIMIENTO A OBRA	<input type="checkbox"/>	PERMISO DE OCUPACION	<input type="checkbox"/>	
DATOS GENERALES						
NOMBRE DEL PROYECTO		RADICADO				
DIRECCIÓN		FECHA DE VISITA				
CONSTRUCTOR (A)		RESPONSABLE DE OBRA				
TELEFONO		CORRE ELEC:				
DATOS DE LA LICENCIA						
TIPO DE LICENCIA (Marque con una x)						
URBANISMO	<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN	<input type="checkbox"/>	PARCELACION	<input type="checkbox"/>	
				SUBDIVISION	<input type="checkbox"/>	
NUMERO DE RESOLUCIONES						
C1-0545-2015						
CUENTA PROROGA O REVALIDACION		<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	
FECHA DE VENCIMIENTO		<input type="checkbox"/>	N/A	<input type="checkbox"/>	N°	
DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO						
USO DEL PROYECTO Res. Com. Sev. mixto	Residencia	TOTAL VIVIENDAS (un)	6			
N° DE TORRES	N/A	TOTAL LOCALES (un)	0			
ALTURA (Pisos)	3 pisos	PARQUEADEROS PRIVADOS (un)	0			
AREA BRUTA DEL LOTE (m²)	256.00 m²	PARQUEADEROS VISITANTES (un)	0			
AREA TOTAL CONSTRUIDA (m²)	272.2 m²	PARQUEADEROS MOTOS (un)	0			
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN LA CONSTRUCCIÓN						
¿Tiene aviso de identificación?	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	N/A
¿Presentó la licencia de construcción?	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	N/A
¿Presentó los planos aprobados?	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	N/A
¿Presentó los planos aprobados?	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	N/A
¿Cuenta con Permiso de Venta? (En caso de proyecto de vivienda, con más de 6 destinaciones)	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	N/A
ACTIVIDAD		% AVANCE		OBSERVACIONES		
Excavación fundaciones		100	%			
Estructura		100	%			
Cubierta		100	%			
Mampostería		100	%			
Redes eléctricas, hidrosanitaria y gas		100	%			
Acabados (obra blanca)		100	%			
Fachadas		100	%			
Zonas comunes		100	%			
CUMPLIMIENTO DE RETIROS (Decreto 409 de 2007: Artículo 195)						
Cumplimiento		SI	NO	N/A	Observaciones	
Derivas						
Retiro a Linderos						
Retiro a Eje de Vía						
Retiro de Antejardín						
Retiro a Quebrada						
Otros Retiros						
CUMPLIMIENTO ADICIONALES PARA CERTIFICADO PERMISO DE OCUPACION						
Cumplimiento		SI	NO	N/A	Observaciones	
Red contra incendio						
Cerramiento						
Tanques de agua						
Instalación contadores						
Shut de basura						
Cuarto de basura						
Lava escobas						
Ascensor						
Patios y Vacíos (lado mínimo, área mínima)						
Iluminación/ventilación (Venanas o vanos)						
Registros						

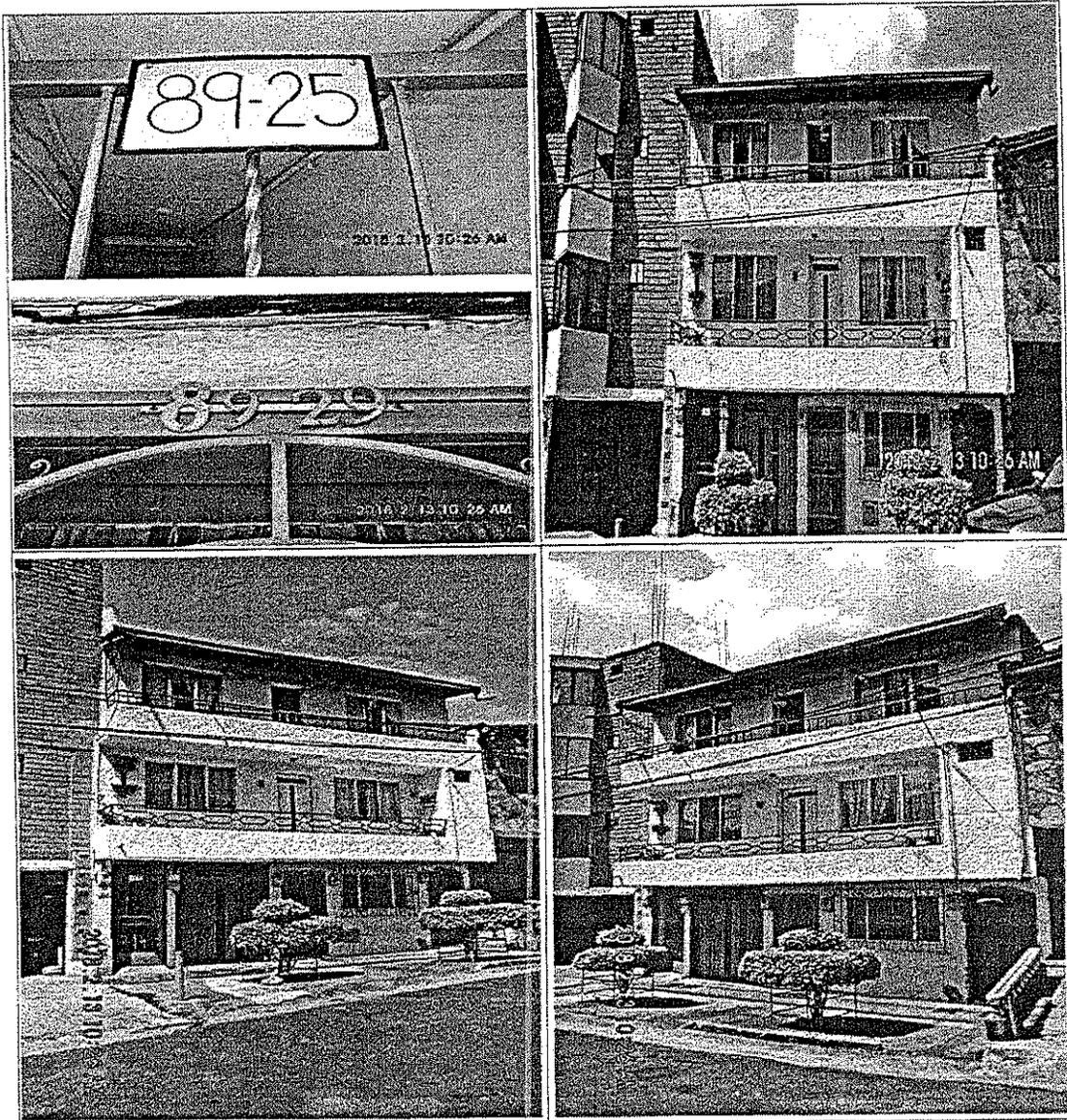
Alcaldía

CONCEPTO DE LA REVISIÓN							
La Construcción a la fecha se ejecuta de acuerdo a los planos aprobados	SI NO						
OBSERVACIONES GENERALES							
<p>Se realizo la visita tecnica a la comuna 16 Zona 6 Barrio Belencito exacto 3 encuentro donde una edificación de 3 pisos con cubierta en techa fachada en albañilería y pintura todo se encuentra acorde a la licencia</p>							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>SERVIDOR(A)</th> <th>RESPONSABLE DE LA OBRA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Nombre: Ronald Jaffer Mena Hurtado</td> <td>Nombre: Rina Mena Pariona</td> </tr> <tr> <td>Firma: Ronald Jaffer Mena Hurtado</td> <td>Firma: Rina Mena Pariona</td> </tr> </tbody> </table>		SERVIDOR(A)	RESPONSABLE DE LA OBRA	Nombre: Ronald Jaffer Mena Hurtado	Nombre: Rina Mena Pariona	Firma: Ronald Jaffer Mena Hurtado	Firma: Rina Mena Pariona
SERVIDOR(A)	RESPONSABLE DE LA OBRA						
Nombre: Ronald Jaffer Mena Hurtado	Nombre: Rina Mena Pariona						
Firma: Ronald Jaffer Mena Hurtado	Firma: Rina Mena Pariona						
Subsecretaría de Control Urbanístico							
Edificio Plaza de la Libertad Piso 8 Torre B - Carrera 53A N° 42B-101							
Telefono: 385 57 54 / 383 43 33							



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

REGISTRO FOTOGRAFICO DE LA DIRRECCION CALLE 34D N° 89-25/29



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N°52 - 165. Código Postal 50015
68 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (57) 41 44 1 1 1 1



